

Villapalos, absuelto del delito de malversación de fondos cuando era rector

AGENCIAS • MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha absuelto al consejero de Educación de esta comunidad, Gustavo Villapalos, acusado de prevaricación y malversación por hechos cuando era rector de la Complutense.

El TSJM comunicó a las partes el fallo de la sentencia, que se dictará próximamente, un día después de que finalizara el juicio a Villapalos y al ex gerente general de la Complutense Jesús Calvo Soria, quien también ha sido absuelto de los mismos delitos.

El fiscal pidió que los acusados fueran condenados a penas de tres años de cárcel y doce de inhabilitación para desempeñar cargo público por haber pagado al profesor Manuel Garrido treinta millones para que presuntamente retirara una querrela que había interpuesto contra el rector.

Tras conocer el fallo, el fiscal jefe de Madrid, Mariano Fernández Bermejo, mostró su

"doble sorpresa" por la decisión del TSJM tanto por la absolución como por haberse comunicado de forma verbal antes de la sentencia y dijo que hasta que no esté redactada no es posible saber si la recurrirán.

Villapalos destacó que de los veintinueve testigos que declararon en la vista, incluidos los del fiscal, "no hubo ni uno que no lo haya hecho a mi favor".

El consejero de Educación no se consideró "tocado políticamente" por este proceso, en el que siempre mantuvo su inocencia, y dijo que "cuando las pruebas están claras, como en este caso, la posición del Tribunal de Justicia está clara".

Por su parte, Manuel Garrido aseguró que en este proceso "hay un vencedor absoluto que es Villapalos" y dijo que de su absolución se deduce que el pago de los 30 millones fue legal, lo que le abre la puerta para reclamar a su cuñado, el abogado Antonio García Treviño, los otros 15 millones que percibió por la operación.